

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Contratación servicio para la elaboración de un “Programa de prevención de riesgos”

Antecedentes

Los siguientes términos de referencia corresponden a un insumo para la contratación de una empresa que realice un Programa de prevención de riesgos.

Este Programa está asociado al cumplimiento de la acción N° 131 del Estándar de sustentabilidad para la fase de producción primaria y para la acción N° 121 de la fase de Adecuación agroindustrial para las ciruelas deshidratadas, las cuales están relacionadas con la buena práctica “Velar y garantizar la salud y seguridad de los trabajadores” dentro del tema “Condiciones laborales y protección social” del Estándar.

Acción 131: El predio implementa un programa de gestión de riesgos para sus trabajadores.

Medio de verificación:

Documento con el programa de prevención de riesgos que contemple los siguientes aspectos:

- o Identificación y evaluación de riesgos
- o Medidas preventivas y de protección
- o Vigilancia de la salud
- o Investigación de accidentes e incidentes.

En el caso de pequeños agricultores (AFC), que subcontraten los servicios durante la temporada, la empresa debe contar con el registro de lo antes mencionado.

Acción 121: La Planta implementa un programa de gestión de riesgos para sus trabajadores.

Medio de verificación:

Documento con el programa de prevención de riesgos que contemple los siguientes aspectos:

- o Identificación y evaluación de riesgos.
- o Medidas preventivas y de protección.
- o Vigilancia de la salud.
- o Investigación de accidentes e incidentes.

A continuación, se describen los requisitos mínimos para el desarrollo de un Programa de prevención de riesgos.

Se trata de un conjunto de políticas, procedimientos y acciones sistemáticas que una organización implementa para identificar, evaluar y controlar los riesgos asociados a sus actividades, con el objetivo de proteger la salud y seguridad de sus trabajadores, así como minimizar los impactos negativos en el medio ambiente y la comunidad.

Objetivo General:

Elaborar un Plan de Prevención de Riesgos para la industria de la ciruela deshidratada, que permita identificar, evaluar y controlar los peligros asociados a sus procesos productivos, desde el huerto hasta la planta de proceso, con el fin de prevenir accidentes y enfermedades laborales, mejorar las condiciones de trabajo y cumplir con la normativa legal vigente.

Objetivos Específicos:

1. Identificar y evaluar los riesgos ambientales, laborales y de inocuidad alimentaria en la industria.
2. Proponer medidas de control y mitigación de riesgos en función de la industria.
3. Diseñar un plan de capacitación y sensibilización para trabajadores y otros cargos.
4. Establecer indicadores y mecanismos de seguimiento para evaluar el programa.

Actividades a desarrollar

Para realizar un Programa de prevención de riesgos, es necesario seguir los siguientes pasos:

- Realizar un diagnóstico de la situación actual mediante revisión de estadísticas, visitas a terreno, encuestas a involucrados y revisión de la documentación existente.
- Elaborar una matriz IPER definiendo los criterios de evaluación de riesgos: Impacto, Probabilidad, Exposición y Riesgo, identificando los peligros asociados a cada etapa del proceso productivo y proponiendo medidas de control.
- Diseñar un sistema de gestión a través de una política de seguridad y salud ocupacional que involucre compromisos y responsabilidades desde los trabajadores hasta la alta gerencia.
- Elaborar un programa de capacitación y entrenamiento basado en los riesgos identificados y aplicando las metodologías más adecuadas al perfil de los trabajadores.
- Proponer indicadores de seguimiento para evaluar y medir el rendimiento acciones adoptadas.

■ Referencias Bibliográficas

Para el desarrollo del Programa de prevención de riesgos se recomienda tener en consideración las siguientes referencias bibliográficas.

- Arias, D., & Vargas, C. (2018). Gestión de riesgos en la industria alimentaria: Caso de estudio en una empresa de alimentos deshidratados. *Revista Espacios*, 39(17), 1-15. Recuperado de <https://www.revistaespacios.com/a18v39n17/a18v39n17p01.pdf>
- Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO). (2011). *FAO guidance note: Risk management in regulatory frameworks*. Roma: FAO. Recuperado de <http://www.fao.org/3/i2300e/i2300e00.htm>
- Instituto Nacional de Normalización (INN). (2013). NCh-ISO 31000:2013 Gestión del riesgo - Principios y directrices. Santiago: INN Chile.
- Jaffee, S., Siegel, P., & Andrews, C. (2010). *Rapid agricultural supply chain risk assessment: A conceptual framework*. Agriculture and rural development discussion paper, 47. Washington, D.C: World Bank. Recuperado de <http://hdl.handle.net/10986/3264>
- Ministerio de Agricultura, Chile (2018). Plan de Mediano Plazo para Enfrentar la Sequía en la Agricultura. Santiago, Chile: MINAGRI. Recuperado de <https://www.odepa.gob.cl/wp-content/uploads/2018/08/PlanMedidaAgriculturaSequia2018-2022.pdf>
- Organización Internacional de Normalización (ISO). (2018). ISO 22000:2018 Sistemas de gestión de la inocuidad de los alimentos - Requisitos para cualquier organización en la cadena alimentaria. Ginebra: ISO.
- Secure Operational Risk Evaluation (SCORE). (2020). *Operational Risk Management in the Food and Beverage Industry: Best Practices*. Londres: SCORE.